

Quito, 31 de marzo de 2012

Señores

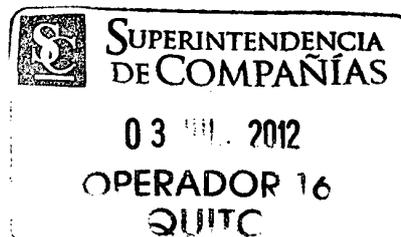
Socios de Worldsport Cía. Ltda.

Ciudad.-



En mi calidad de Presidente de la compañía Worldsport Cía. Ltda., subrogando las funciones del Gerente General, expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2011; y en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. **Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;** la compañía no ha realizado operaciones durante el ejercicio económico;
2. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;** las disposiciones de la Junta General de Socios se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias, así también hemos acatado todas las disposiciones administrativas, legales, tributarias y laborales que han sido dictadas;
3. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;** durante el año no se han realizado hechos extraordinarios.
4. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;** la compañía durante el año no ha realizado operaciones.
5. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;** la compañía durante el año no ha realizado operaciones.
6. **Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;** recomiendo a la Junta General, adoptar políticas y estrategias eficientes y aunar esfuerzos para lograr así el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos en el siguiente ejercicio económico.



**7. (Agregado por el Art. 1 de la Res. 04.Q.II.001, R.O. 289, 10-III-2004).- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía; Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.**

Atentamente



**Fausto Corral**

**Presidente**

